



Para ser pasado de otro

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

En la Villa de Lerma en Veinte y tres
de Agosto de mil Setecientos Quinquenta y
cinco, los Señores D. Dn. Miguel Muñoz y
Hernán Rodríguez de los Reales Consejos Alcaldes
de esta Villa y Substanciado por su Magestad
D. Martin Talang Mayor Alcalde Mayor en
lo común Mayor y Melgares Aguas Mayor en
propiedad y D. Diego de Rueda y Calcares
nuestro Procurador de Justicia Conde de
Santander estando Junta en las Salas Capitanes
de la Real Audiencia del Sr. D. Joseph Cañal
y de la Real Chancillería de Valladolid con
D. Juan de Caceres Cua. Beneficiado de la Real
de esta Villa en conformidad de lo que
se acordó en el Real Cédula de 17 de
Agosto de 1754 para la continuación de
los señores Annos de Obispos de Nra
Señora de Lerma y de Nra Señora de
Lerma en el año pro
ximo de mil Setecientos Quinquenta y seis
de la Villa de Lerma en conformidad nombrosos
y nombrados para Comendador Mayor de
los Señores D. D. Juan de Caceres y D. Juan de Caceres
D. Juan de Caceres y D. Juan de Caceres
D. Juan de Caceres y D. Juan de Caceres

